



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de octubre de 1994.-

Visto lo dispuesto en el Acuerdo del día de la fecha y en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

Transformar en efectiva la designación del doctor Ricardo Enrique Jurgens como Secretario Letrado, realizada por Resolución 395/94.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (R)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION